



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de diciembre de 2003.

Expediente N° 8.464/03.

RES. C. D. N° 303/03.

VISTO:

La Res. C. S. N° 335/03 mediante la cual se convoca a elecciones para elegir la fórmula de Rector-Vicerrector, Decano-Vicedecano y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 5° de la citada resolución establece que los Consejos Directivos de las Facultades designen las respectivas Juntas Electorales;

Que el Art. 21° del Reglamento Electoral General determina que las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán Delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas según corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 17/12/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar la Junta Electoral que entenderá en la Convocatoria a Elecciones , dispuesta por Res. C.S. N° 335/03, para elegir la fórmula de Rector-Vicerrector, Decano-Vicedecano y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, que habrá de estar conformada con las docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES:

Mag. Marcelo Gea
Prof. Eudisia N. Díaz
Lic. Elda G. Canterle
Ing. Augusto A. Estrada
Lic. María Cristina Uchino

SUPLENTES:

Prof. Ricardo Lozano
Bioq. Elsa Scaroni
Ing. Carlos E. Puga
Prof. Liliana E. Valdéz

ARTICULO 2°: Designar a los Delegados de la Junta Electoral en la Sede Regional Orán que entenderán en la Convocatoria a Elecciones Ordinarias, prevista para el 16 de Abril de 2004 y realizada mediante la Res. N° 335/03 del Consejo Superior:

- * Prof. Carlos Manuel Ramírez
- * Lic. Jaquelina Jallés de Fernández
- * Sr. Gonzalo Sánchez Lenz

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a los interesados, a los Departamentos Docentes, a la Sede Regional Orán y a la Secretaría del Consejo Superior. Cumplido, RESERVESE.

NMA

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS